

Derecho y economía

Ricardo J. Cornaglia

Publicado en La Defensa, septiembre 2024

Mario Bunge, (1920-2020), en una entrevista que le hizo el diario Clarín sostuvo:

"Las fuentes de las ciencias son el problema de la investigación; si no hay investigación no hay ciencia."

Para este físico, matemático y filósofo argentino, fallecido en Montreal, Canadá, a donde lo llevó el exilio luego de la noche de los bastones largos de la dictadura del general Onganía, en el año 1966, las críticas al valor científico de la economía son profundas..

Trabajó en la construcción de un sistema filosófico que comprende la ontología, la semántica, la teoría del conocimiento, la filosofía de la ciencia y de la tecnología, la teoría de valores y la ética. Sus obras más conocidas traducidas al castellano son: "Teoría y realidad", "Filosofía de la física", "Epistemología, Materialismo y ciencia", "El problema mente-cerebro" y "Economía y filosofía".

Distinguido con dieciséis doctorados honoris causa y cuatro profesorado

honorarios, en 2009 recibió el premio Guggenheim Fellowship y en 2014 el Premio Ludwig von Bertalanffy y el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades,. Bunge estudió física y matemática en la Universidad Nacional de La Plata y en política universitaria fue un comprometido reformista y en consecuencia defensor de la educación laica, la gratuidad de la misma y autonomía universitaria.

Era categórico en sus juicios. Calificó a la economía como "semi-ciencia" y de la escuela austríaca, y su aporte a la teoría del valor subjetivo como

pseudocientífico. El valor subjetivo en cualquiera de sus formas, ya sean utilidad, preferencias, satisfacción etc., no pueden ser medidas de manera objetiva, lo que impide el estudio empírico. Además, por las inconsistencias con los supuestos y axiomas de las políticas económicas no tienen un andamio científico.

La política económica oficial guarda un admirativo respeto a esa escuela y trata de serle fiel. Fiel a sus incoherencias y contradicciones por sobre todo.

El aporte que hace la llamada escuela austríaca a la crítica de la escuela

económica clásica (liberal) roza tangencialmente a la del materialismo dialéctico (marxismo). Afirma que los objetos no valen por el trabajo que contienen ni tampoco por su escasez, sino por su utilidad psicológica según las condiciones subjetivas personales a cada utilizador.

No se pueden ni medir ni comparar porque las “satisfacciones” son personales.

Los marginalistas no condenaban el rol del Estado, no clamaban por libertad ya que si lo hubieran hecho solo les esperaba la represión en un régimen tan conservador y autocrático como el del imperio austro húngaro.

Bueno resulta recordar una de esas paradojas que la historia en ocasiones brinda.

La llamada escuela austríaca de la economía reconoce como su fundador a Karl Menger (1840-1921) comenzó su carrera como periodista y consejero del primer ministro del emperador Francisco José I de Austria , (1830-1916) quien fue emperador de Austria, rey de Hungría y rey de Bohemia, desde el 2 de diciembre de 1848 hasta su muerte.

Karl Menger se inspiró en la “ley de la utilidad marginal decreciente”, que había enunciado un economista alemán Hermann Gossen, partiendo de una transposición de la ley del rendimiento decreciente de David Ricardo a la demanda, pero desde términos subjetivos.

Olvidado por mucho tiempo, la influencia ideológica se hizo sentir en los epígonos de dicha escuela y su prima hermana la llamada escuela de Chicago, (versión estadounidense de pensamiento conservador) tan influyente en varios de los ministros de economía argentinos, de gobiernos militares y democráticos: como Alvaro Alzogaray, Adalbert Krieger Vassena, José Alfredo Martínez de Hoz y Felipe Domingo Cavallo.

Karl Menger tuvo un hermano, con un año de diferencia, Anton Menger(1841-1906), jurista que alcanzó la fama cuando en 1873, publicó su libro clásico en el derecho social, como anticipador de las transformaciones del derecho privado que esta nueva rama superó dialécticamente, generando el modelo de los estados sociales de derecho. Ese libro “El derecho civil y los pobres”, al que en repetidas oportunidades acudimos y citamos siguiendo enseñanzas de Juan Biale Massé, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leónidas Anastasi, formó parte de la biblioteca y inspiró el ideario de Crisólogo Larralde, autor del borrador que luego del debate de la Constituyente de 1957 pasó a ser el texto de nuestro art. 14 bis de la Constitución Nacional.

La diferencia entre los hermanos austríacos de la segunda mitad del siglo de la cuestión social, es notoria y resulta evidente que Carl se muestra influido por la psicología en ciernes y Anton por la sociología, incursionando ambos en las ciencias sociales en proceso de transformación que aún no cesó.

Esta lucha en el plano de las ideas, sirve para entender la contradicción política que se advierte cuando a la ciencia se la persigue desde la economía o del derecho. Ambas supuestamente al servicio de la política y esta al servicio de la sociedad y la especie humana.

Esta revista da preeminencia a lo jurídico, pero no puede relativizar a la economía, la psicología, la sociología o la filosofía y menos la política. Parte del derecho como ciencia social

y lo trata de nutrir de todas las otras ramas y desnudar sus contradicciones, para hacer más limpio, claro y posible el vivir de sus defendidos.

